AYUNTAMIENTO DE ESPIEL P1402600I
Andalucía, 7. 14220 Espiel (Córdoba)
Portal Web: www.espiel.es Código DIR: L01140266

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.-

En sesión ordinaria, siendo las catorce horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Antonio Bejarano Martín y la asistencia de los Sres. Concejales que más abajo se indican, asistidos de mí, el Sr. Secretario de la Corporación, Don Fernando Alcalde Matamoros, que doy fe del acto.-

ASISTENTES.- Doña María Ángeles Rosales Castro, Don Juan García Jurado y Doña Ángela María Nevado Acedo.-

Después de lo cual, el Sr. Alcalde da por abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que integran el Orden del Día y que son los siguientes:

PRIMERO.-LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

A continuación es dada lectura al acta de la sesión Ordinaria del día 10 de septiembre de 2026, que queda aprobada por unanimidad.-

SEGUNDO.- INSTANCIAS VARIAS.-

Vistas las distintas instancias presentadas, así como los informes correspondientes la Junta de Gobierno Local, acordó por unanimidad, notificar en los siguientes términos:

Dª VANESSA MARMOLEJO DUARTE.-

Se da cuenta que con fecha 16 de septiembre actual, comunica a este Ayuntamiento el cese de su actividad sita en Calle Ramón y Cajal, núm. 17.-
La Junta de Gobierno queda enterada de ello.-

Dª VANESSA MARMOLEJO DUARTE.-

Se da cuenta a que con fecha 15 de septiembre actual, hace entrega de la Comunicación Previa de Inicio de Actividad del establecimiento denominado UMANI, destinado a Bar-Cafetería sito en calle Crel. Giménez Ruiz, núm. 5.-

Código seguro de verificación (CSV):
2BFD CE35 0D08 F9EC F205
2BFDCE350D08F9ECF205
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 29-09-2026
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 30-09-2026
pie_firma_conto_dipu_01

La Junta de Gobierno queda enterada de la misma.-

TERCERO.- LICENCIA DE OBRAS MENORES:

A continuación por el Sr. Secretario se da lectura a las siguientes solicitudes de Licencias de Obras Menores, así como a los Informe emitidos por el Sr. Arquitecto Municipal y por lo tanto, quedan las autorizaciones de las siguientes formas:

A continuación se da cuenta de las Licencias emitidas que son las siguientes:

EXP. GEX	***NOMBRE Y APELLIDOS***	***LIQUIDA-CIÓN***	***DOMICILIO OBRA***	***IMPORTE € ICIO***
2026/2012	*ANTONIA YEPES FERNANDEZ*	***75/26***	***AMARGURA, 10***	***40,53***
2026/2010	*ANTONIO RUIZ ALCANTARA*	***76/26***	***CTRA. ESTACION, 18***	***52,50***
2026/2031	*ANGELES GARCIA DIAZ*	***77/26***	***CHAPARRAS, 39***	***2,26***
2026/2089	*CASIMIRO PICAZO GONZALEZ*	***78/26***	***CALVARIO, 7***	***3,40***

CUARTO.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD

LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA NAVE INDUSTRIAL DESTINADA AL PROCESO DE TREFILADO DE COBRE EN PARELA 18, P.I. EL CAÑO II. ESTACOR.

La actuación se localiza en la parcela sita en Polígono Industrial "El Caño II", Parcela 18, en el término municipal de Espiel (Córdoba), identificada con la referencia catastral 1588608UH2218N0001XJ De acuerdo con el proyecto presentado y la documentación catastral consultada, la finca presenta una superficie gráfica de 10.462 m², con uso principal industrial y una superficie construida total de 7.429 m², constando como año de construcción el ejercicio 2008 y titularidad a favor de la mercantil promotora.

La actividad solicitada tiene por objeto el traslado y ampliación de las instalaciones de la mercantil Estañados y Alambres de Córdoba –ESTACOR–, destinadas a la transformación de cobre para la fabricación de hilos, alambres y conductores, al inmueble situado en el Polígono Industrial El Caño II, parcela 18, del término municipal de Espiel.

Código seguro de verificación (CSV):
2BFD CE35 0D08 F9EC F205
2BFDCE350D08F9ECF205
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 29-09-2026
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 30-09-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local, aprueba por unanimidad:

ACUERDO

PRIMERO. Que por los Servicios técnicos municipales se compruebe que el documento ambiental cumple con todos los requisitos de la normativa aplicable.

SEGUNDO. En caso de que la documentación resulte incompleta, requerir al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane o presente el resto de documentos preceptivos.

TERCERO. Comprobado que la solicitud reúne los requisitos necesarios, remitir la misma al órgano ambiental a fin de que se proceda a la evaluación de impacto ambiental del proyecto.

LICENCIA DE ACTIVIDAD EN NAVE DESTINADA A EXTRUSION, P.I. EL CAÑO II, 10 (C). PARCELA 25. REF. CAST. 1588614UH2218N0001EJ; SOLICITADA POR FD ELECWIRE.

Se detecta la falta de publicación del anuncio en el BOP que se advierte por la secretaria.

Se procede a dejar el asunto sobre la mesa a la espera de la publicación del anuncio y la presentación de las oportunas alegaciones.

QUINTO.- ***APROBACION DE GASTOS Y FACTURAS:***

Visto la urgencia del asunto por no suponer mas costes y gastos a las arcas municipales debido a la demora en el pago por déficit transitorio en la tesorería municipal.

Visto el ingreso en cuenta de fondos suficientes para abordar el pago de las facturas devengadas.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la relación de gastos y facturas para su inclusión en el orden del día.

Vistas las distintas facturas emitidas y registradas desde la última sesión de esta Junta de Gobierno Local de fecha 10 de septiembre de 2026, y detalladas a través del programa contable, la Junta de Gobierno Local, acuerda darle su conformidad, así como se efectúen los pagos, conforme la Tesorería municipal lo permita y con el cumplimiento de la normativa de la morosidad en cuanto a los plazos, anexando copia de la relación de facturas, al acta de la Junta de Gobierno Local, para conocimiento de los miembros de la Corporación que no forman parte de esta Junta de Gobierno Local.-

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el punto del orden del día no se realiza ninguna manifestación por los asistentes.

Código seguro de verificación (CSV):
2BFD CE35 0D08 F9EC F205
2BFDCE350D08F9ECF205
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 29-09-2026
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 30-09-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldía-Presidencia, levanta la Sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su comienzo, de lo cual como titular de la Secretaría doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):
2BFD CE35 0D08 F9EC F205
2BFDCE350D08F9ECF205
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 29-09-2026
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 30-09-2026
pie_firma_conto_dipu_01